MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 01.
DECRETO ALCALDICIO N° 0208.-

QUILLON, Febrero 11 de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 55 de fecha 10.02.2014 donde se solicita decretar Programa social N° 01/2014;
2. Programa Social N° 01/2014 denominado **"Actividades Recreacionales para Adultos Mayores"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 015 de fecha 10.02.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 01/2014 denominado **"ACTIVIDADES RECREACIONALES PARA ADULTOS MAYORES"**, a realizarse a través de proyectos con las organizaciones de Adultos Mayores de la comuna de Quillón.

2. El gasto que origina el presente decreto no puede exceder de $ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) iva incluido, el que será imputado a los ítems correspondientes de acuerdo a su naturaleza y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.
DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU